

Informe secretarial. 5 de mayo de 2021. Al despacho de la señora Juez, informando que el termino de subsanación venció en silencio.

Néstor Fabio Torres Beltrán
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
2021-00174-00

DEMANDANTE: SALOME LLANO LÓPEZ, NATALIA LÓPEZ LÓPEZ, GUILLERMO LEÓN LLANO ACEVEDO, CÉSAR OCTAVIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ, EDWIN DANIEL GAVIRIAQ LÓPEZ, GILBERTO ACEVEDO OSORIO, JONNY ALEXI LÓPEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS LLANO ACEVEDO, LUZ MYRIAM ACEVEDO FRANCO, MARÍA MARGARITA ACEVEDO DE LLANOS, MARÍA RAQUEL FRANCO DE ACEVEDO, MARÍA YOLANDA LÓPEZ DE LÓPEZ.

DEMANDANDO: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ROTTERDAN S.A.S. y ALLIANZ SEGUROS S.A.

Comoquiera qué dentro del término concedido en el auto de 9 de abril de 2021, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE